507)

Sr Patrimonio Sre Hico a 9 de Marzo de 509
Mendoca a Administracion general Sre de Ellas salmas
de Ste Agenti de Mrs de Mes Seiscientos fanegas de
Sal q se le partio de Mas de Ellas franquicias de
derecho de Otras Con q se han dho Rezatoria Segun cal
Jra la Cedr de Ss pobldo de Ste a Costumbre de Ellos Estendidas
de Ellos tiempos a Esta moderado sus Ss en Mquatro
cientas fanegas de Sal y por Ellas demas Causas que
Combengan a Esta republica y sobre Ello presenten Sus títos
Sus Cedulas y Ss y probancas. Y lo de Jenen Vegun ba
Sus Cedulas y Ss y probancas. Y lo de Jenen Vegun ba
Hagan de Cuentas y Ynformes y Suplicaciones q
Ss de mas autos y Deligencias q sean necesarias q
se prepara todo Ello y lo de Ello Cante los de mes
q se pueda todo Ello y lo de Ello Cante los de mes
Sr pueda Conbiene a la administracion y Con facultad
La obligacion q se le ha de Cuenta necesaria
de Sus Sr Sr Sr Mgstr de Ella q se Con
Esta Carta ante el Sr pdre de Mayo de Carta
en Veinte y siete dias del mes de Enero Cun de
de mil y Seis y Veinte y Ynos siendo Testigos el Bache
ller Juan de Velasquez y Dn Vela y Jo Gutierrez Ss
Juan de Velasquez y Dn Vela y Jo Gutierrez Ss
Sr Cedr y de q se Conste y los Sres y algunos de los de la
Sala Ese q se Conste y los Sres y algunos de los de la
Sala Ese q se Conste = Dm = Otrosi = +
Ses Sr Romanz

Don Lopez Gimenez Ronquillo Jnn Eluard de Ss

Jnn Rodriguez
Rio

A Xtrasdn de Mayo de Mil y seis dias del mes
de Sn Simon de Mil y seis y Veinte y Ynos Se juntaron
a Cabildo Extraordinario los Sres Don Gonzalo Ronquillo
Alcalde y Sr de Jacome Olivari Gonzalez Ronquillo
Alcalde y Sr de Jacome Olivari Gonzalez Ronquillo
y los Sres Regidores q Ynfrascriben